

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse para la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN

Excmo. Sr.: Estimaciones hechas con todo detenimiento sobre las necesidades de personal en la Marina, dentro de plazo no muy lejano, aconsejan ampliar a veinte el número de plazas fijadas en la Orden ministerial de 29 de octubre último, que publicó la convocatoria para las oposiciones a ingreso en la Escuela Naval; prorrogando el plazo de admisión de solicitudes hasta el 15 de mayo próximo; en su consecuencia,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal, ha dispuesto se modifique la citada Orden ministerial de anuncio de convocatoria en el sentido de que el número de plazas a cubrir sea el de veinte, prorrogando el plazo de admisión de solicitudes, a que se refiere el punto 3.º de la repetida Orden ministerial, hasta las trece horas del día 15 de mayo del año actual.

Madrid, 18 de abril de 1935.—Javier de Salas.
Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.—Señores...

(“Gaceta” 22 abril 1935.)

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.164.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

PESAS Y MEDIDAS. — Circular.

En virtud de las atribuciones que me confiere el vigente Reglamento de pesas y medidas, he dispuesto que la comprobación oficial de las mismas tenga lugar en los partidos judiciales de Ateca, Calatayud y La Almunia, los días siguientes:

Ateca, 6 de mayo.

Calatayud, 8, 9 y 10 de id.

La Almunia, 15 de id.

Simultáneamente, o a continuación, se realizará el servicio en los pueblos pertenecientes a circuitos de los que forman parte dichas cabezas de partido.

Los señores Alcaldes prestarán al personal de esta Jefatura de Industria, encargado del servicio, el auxilio de su Autoridad, local adecuado, concurso personal de empleado municipal idóneo, así como la colección de pesas y medidas-tipos que obligatoriamente deben poseer todos los Ayuntamientos; todo al tenor de los artículos 62 al 67 inclusivos del citado Reglamento.

Zaragoza, 12 de abril de 1935.

El Gobernador,

Julio Otero Mirelis.

SECCION CUARTA

Núm. 2.153.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

D. Ignacio Faro y Gómez, Tesorero de Hacienda en esta provincia;

Hago saber: Que el día 1.º de mayo próximo quedará abierta, en esta provincia, la cobranza voluntaria de las contribuciones correspondientes al segundo trimestre del presente ejercicio, pudiendo los contribuyentes satisfacer sus cuotas hasta el día 10 de junio, ambos inclusive; en la inteligencia de que los que dejaren transcurrir dicho día, sin satisfacer sus recibos, se les aplicará el apremio correspondiente, con el recargo del 20 por 100 sobre sus cuotas en único grado de apremio, sin más notificación ni requerimiento; recargo que quedará reducido al 10 por 100 si pagasen sus débitos en las capitalidades de las zonas recaudatorias desde el día 21 al último del mes de junio, final del citado trimestre.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 65 al 67 del vigente Estatuto de Recaudación, se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes en general.

Zaragoza, 22 de abril de 1935. — El Tesorero de Hacienda, Ignacio Faro.

Núm. 2.152.

Habiendo hecho caso omiso los Alcaldes que a continuación se citarán de las órdenes y conminaciones que en distintas fechas se les hizo por esta Oficina, interesando la remisión mensual de la certificación de ingresos efectuados en arcas municipales por hallarse embargado el presupuesto de las respectivas Corporaciones para atender con el importe de su 15 por 100 al pago de diversos débitos por certificaciones de apremio; esta Tesorería, haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 240 del vigente Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, ha acordado imponer una multa de 10 pesetas a los siguientes Alcaldes:

Abanto	Manchones
Artieda	Osera de Ebro
Ateca	Pastriz
Azuara	Pintano
Caspe	Rodén
Codo	Ruesta
Cubel	Santa Cruz de Grío
Fuendetodos	Torralvilla
Fuentes de Ebro	Torrijos
Fuentes de Jiloca	Undués Pintano
Luceni	Villafeliche
Luna	Vistabella

Igualmente y en virtud de las atribuciones otorgadas por el mencionado art. 240 del vigente Estatuto de Recaudación y por incumplimiento del apartado 6.º del art. 138 del citado precepto legal, no devolviendo, firmado, con el recibo por los Alcaldes correspondientes las comunicaciones que le fueron remitidas, acompañando otras para su entrega a aquellas Autoridades notificándoles débitos por certificaciones de apremio;

con esta fecha se impone una multa de 10 pesetas a los Jueces municipales que a continuación se expresan:

Acered	Mallén
Belmonte	Mara
Berdejo	Montón
Cadrete	Pastriz
Codo	Pintano
Embid de la Ribera	Rodén
Erla	Ruesta
Figueruelas	Santa Cruz de Grío
Fuendejalón	Santed
Fuentes de Jiloca	Tiermas
Inogés	Undués Pintano
Litago	Villafeliche
Lobera	Vistabella
Longares	

Dichas multas serán ingresadas en esta Delegación dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente, y transcurrido que sea dicho plazo, sin efectuar su ingreso, se expedirá la oportuna certificación de apremio con el recargo consiguiente para proceder ejecutivamente contra los bienes personales de los deudores, hasta conseguir la exacción de las mismas, sin perjuicio de la imposición sucesiva de nuevas multas en su grado máximo de 25 pesetas, y que serán acordadas sin dilación alguna por la Delegación de Hacienda, de persistir las mencionadas Autoridades municipales en su injustificada negligencia incumplimentando el servicio oficial que se les exige; teniéndose en cuenta que esta Tesorería, velando por los intereses del Tesoro y por el buen nombre de la Administración, no se halla dispuesto a tolerar, a cuyo efecto apelará en su caso a todas las medidas correctivas que juzgue precisas.

Las precitadas imposiciones serán reclamables sin ulterior recurso ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Zaragoza, 22 de abril de 1935. — El Tesorero de Hacienda, Ignacio Faro.

Núm. 2.122.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

D. Fulgencio Mir Oliver, Recaudador de Hacienda de pueblo de Biota;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución, se ha dictado la siguiente

Providencia. — No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de muebles bienes semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará, bajo la presidencia del señor Juez municipal, el día 4 de mayo, a las nueve, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran los dos terceros partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por pregón y edictos, que se fijarán en las Casas Consistoriales.

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan a continuación, los cuales no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado el punto de su residencia ni la persona que les represente, se les notifica por medio de esta cédula, que por duplicado se remite a la Tesorería Contaduría de Hacienda para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, según dispone el art. 154 del Estatuto de Recaudación.

(Nombres, fincas, situación y cabida):

Mariano Abadía Cortés. Un campo, en Vega Baja, de 2 hanegas.
 José Campos Lamarca. Un campo, en Vega de Liscar, de 32 hanegas.
 Manuel Alastuey Miguel. Un campo, en Val de Caballos, de 15 hanegas.
 Juana Alastuey Cortés. Un campo, en San Jorge, de 8 hanegas.
 Mariano Cortés Abadía. Un campo, en Puig Majón, de 12 hanegas.
 Manuel Alastuey Jiménez. Un campo, en Vega de Liscar, de 10 hanegas.
 Francisco Campos Salinas. Un campo, en Liscar, de regadío, de 6 hanegas.
 Juan Campos Soterías. Un campo, en Liscar, de 6 hanegas.
 Antonio Ezquerria Tris. Un campo, en San Jorge, de 5 hanegas.
 Pascual Castillo Santafé. Un campo, en Agua Salada, de 16 hanegas.
 Wenceslao Compairet Huesca. Un campo, en San Jorge, de 20 hanegas.
 Pascual Garcés Compairet. Un campo, en Puig Alayón, de 10 hanegas.
 Florencio Garcés Remón. Un campo, en San Jorge, de 56 hanegas.
 Serapio Elorri Garcés. Un campo, en los Casaderos, de 12 hanegas.
 Agustín Fernández Solana. Un campo, en San Jorge, de 4 hanegas.
 Agustín Jiménez Lamarea. Un campo, en Val Fondo, de 8 hanegas.
 Jenaro Laíta Felipe. Un campo, en Rodanza, de 13 hanegas.
 Benjamín Laíta Irigoyen. Un campo, en Corral Royo, de 5 hanegas.
 José Laíta Irigoyen. Un campo, en Puig Alayón, de 11 hanegas.
 Martín Lamarca Duesca. Un campo, en Val Fondo, de 6 hanegas.
 Tomás Salinos Compairet. Un campo, en San Jorge, de 2 hanegas.
 Mariano Larraga Lashéras. Un campo, en Val de Caballos, de 15 hanegas.
 Gregorio Riglos Tenias. Un campo, en la huerta, de 3 hanegas.
 Gaspar Sánchez Cortés. Un campo, en la Rodaza, de 6 hanegas.
 Eugenio Tris Giménez. Un campo, en Valfonda, de 6 hanegas, 4 almudes.
 Manuel Soterías. Un campo, junto a Facoces, de 16 hanegas.
 Antonio Tris Jiménez. Un campo, en Alvayores, de 5 hanegas.
 Justo Tris Jiménez. Un campo, en Capaderos, de 24 hanegas.
 Ildefonso Tris Jiménez. Un campo, en Alegarión, de 5 hanegas.
 En Ejea, a 16 de abril de 1935.— El Recaudador, Fulgencio Mir.

SECCION QUINTA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Administración.

Incurso el Ayuntamiento de Quintanar de la Orden (Toledo) en el artículo 28 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 y número 14 de la Orden de convocatoria del concurso de su Intervención de Fondos de 14 de marzo de 1934 ("Gaceta" del 15),

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le confieren ambas disposiciones, acuerda nombrar Interventor en propiedad del citado Ayuntamiento al concursante D. Juan Antonio Sánchez de Castro.

Madrid, 17 de abril de 1935.— El Director general, José Martí de Vesés.

Incurso el Ayuntamiento de Gibrleón (Huelva) en el artículo 28 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 y número 14 de la Orden de convocatoria del concurso de su Intervención de Fondos de 11 de agosto de 1934 ("Gaceta" del 14),

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le confieren ambas disposiciones, acuerda nombrar Interventor en propiedad del citado Ayuntamiento al concursante D. Julián Gascón Taravillo.

Madrid, 17 de abril de 1935.— El Director general, José Martí de Vesés.

("Gaceta" 18 abril 1935).

Núm. 2.154.

Jefatura de Obras públicas.

EXPROPIACIONES.

Esta Jefatura de Obras públicas, con fecha 22 del actual, ha dictado la siguiente

Providencia: Visto el expediente de expropiación de fincas en el término municipal de Morata de Jalón, con motivo de la construcción de la carretera de Morata de Jalón a Santa Cruz de Grío, trozos 1.º y 2.º:

Resultando que rectificada por el Alcalde de Morata de Jalón la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación, se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, núm. 46, de fecha 23 de febrero de 1935, abriendo un plazo de dieciséis días para que los interesados pudieran aducir las reclamaciones que estimasen oportunas en contra de la necesidad de ocupación de fincas:

Resultando que no se ha producido reclamación alguna por parte de los interesados:

Considerando que en este expediente se han cumplido todos los requisitos de la Ley de 10 de enero 1879,

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 18 de la citada Ley, y la de 20 de mayo de 1932, ha acordado declarar la necesidad de la ocupación de las fincas de que se trata.

Lo que se hace público mediante este BOLETÍN OFICIAL a los efectos del artículo 25 del Reglamento de 13 de junio de 1879.

Zaragoza, 22 de abril de 1935.— El Ingeniero Jefe Jaime Ramonell.

Núm. 2.135.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el mes de marzo de 1935.

Sesión del día 1.º

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Facultar a la Alcaldía para organizar los actos en honor de los Ministros que han de llegar mañana a la Ciudad.

Volver a la Comisión dictamen relativo a concesión de puesto para venta de hojas de afeitar.

Devolver a D. José Pascual la suma de tres pesetas cobradas de más por inspección sanitaria de viviendas.

Autorizar a D. Francisco Blasco para instalar puesto de venta de dulces en la Avenida de Galán y García Hernández.

Conceder plazos a doña Pilar Cemeli y D. José Gabás para pago de contribución especial.

Autorizar a D. Francisco Miralles para instalar puesto de venta de periódicos en calle Conde de Aranda.

Fijar en 2.700 pesetas la parte de vivienda que ocupa D. Antero Noailles en Costa, 1, a los efectos del arbitrio de Inquilinato.

Reducir la cuota que deben satisfacer los propietarios de Bares por instalación de máquinas automáticas de juego en 1934.

Ceder a D. Hipólito Inés una sepultura perpetua en el Cementerio de Torrero.

Resolver favorablemente reclamación de D. Víctor Fairén sobre el cobro del agua y vertido de su clínica establecida en Arte, 11.

Autorizar a D. Pedro Estrada para el traslado de los restos de D. Mariano Estrada al cuadro de funcionarios municipales.

Conceder a D. José María Herrero autorización para traslado de restos y denegarle petición relativa a deducción de arbitrio.

Ceder a doña Angela Ruiz sepultura perpetua en el Cementerio de Torrero.

Resolver instancia de la Asociación libre de Propietarios, interesando prórroga para pago sin apremios del canon de agua y vertido correspondiente al año 1934, en el sentido de que ya el Ayuntamiento había otorgado una prórroga hasta el día 28 de febrero para recoger estos recibos sin apremios.

Aprobar facturas del Negociado de Hacienda.

Autorizar a D. Miguel Sancho para obras de ampliación en Cavia, 8.

Expropiar a D. Matías Felipe un edificio sito en Camino del Viernes.

Celebrar concursillo para la adjudicación de las obras de alcantarillado de la calle del Dr. Cerrada.

Autorizar a D. Bernabé Serrano para abrir despacho de venta de pan, en Candalija, 10; a D. Tomás Caudevilla, en Cajón 32 del Mercado, y a don Fulgencio Gil en Graus, 12.

Desestimar instancia de doña María Nieves Sánchez para abrir establecimiento para venta de pollos y otros comestibles, en San Pablo, 76.

Autorizar a D. Mariano Gilaberte, D. Pascual Pérez y D. Manuel Hurtado, para dedicarse al recreo de ganado porcino.

Autorizar: para la tenencia de vacas lecheras, a D. Angel Peg, D. Pascual Basa y D. Federico Guerrero; para traslado de vaquería, a D. Juan Gensor; para vender leche a domicilio, a D. José Estella, don Lázaro Carbonell, D. Angel Peg, D. Federico Guerrero y doña Fermina Sanz.

Denegar instancia de la Maestra doña Angela Faure, solicitando desempeñar Escuela municipal.

Proceder a la reparación de la camioneta de recogida de cadáveres.

Desestimar instancia de D. José Franco, interesando pensión por fallecimiento de su padre, obrero eventual.

Autorizar a la Facultad de Medicina para usar el depósito de cadáveres y sala de autopsias, corriendo

a su cargo la limpieza y conservación.

Conceder el socorro reglamentario a doña Teodora González, viuda de un Policía urbano.

Desestimar instancia del Colegio de Practicantes en la que recurre contra acuerdo municipal anulando concurso para proveer dos plazas de Practicantes en los barrios rurales.

Denegar instancia de la Maestra municipal doña Luisa Cortés, que reclama sobre aumento de haberes por quinquenio y bienio.

Aprobar la nueva numeración de los edificios y solares enclavados en la calle de Manuel Lasala.

Volver a la Comisión dictamen relativo a concurso para proveer plazas de Comadronas.

Aprobar facturas del Negociado de Gobernación. Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar para construir edificio: a D. Andrés Gilart, D. Mariano Alcaine, D. Esteban Santaentalla y D. Félix Usón. Para obras de reforma, a doña María Hernández.

Denegar licencia para obras de reforma a D. Pedro Montañés, en Mayoral, 28.

Autorizar a D. Eusebio Nicolás para construir paso sobre la acera en plaza de Castelar, 10.

Desestimar instancia de D. Mariano Marín, en solicitud de que se destinen 1.000 pesetas para pagar la instalación de alumbrado en la Venta del Olivarte.

Ceder 100 metros de bordillo a D. Joaquín Uriarte, mediante abono de su importe.

Aprobar certificación de obra ejecutada para la construcción de cuatro Grupos escolares.

Denegar escrito de la Sociedad de Propietarios de Taxis de alquiler, sobre intensificación de alumbrado en el patio de coches de la Compañía del Norte.

Dejar sobre la mesa dictamen relativo a proyecto de alineación de la calle de D. Pedro Joaquín Soler.

Volver a la Comisión expediente relativo a la adquisición de la casa Palafox, 23 y 25.

Dar preferencia para la adquisición de suministros y materiales que precise al Ayuntamiento, a los comerciantes e industriales de la Ciudad.

Aprobar facturas del Negociado de Fomento.

Dedicar a viveros municipales unos terrenos improductivos existentes en las Balsas de Ebro Viejo.

Desestimar petición de terrenos en el Castellar antiguo, formulada por D. Vicente Andrés y D. Francisco Grasa.

Denegar la cesión de la Lonja, solicitada por varios jóvenes del Arrabal, para celebrar bailes a beneficio de las Colonias escolares.

Vender a D. Jorge López dos parcelas en la prolongación de la calle del Río, del barrio de Peñafiel.

Desestimar petición de D. Isidoro Lardiz, en solicitud de que se le ceda un lote de tierra en el monte del Castellar.

Autorizar a la Comisión de Propios y Presupuestos para la celebración de la Fiesta del Arbol.

Vender mediante subasta los edificios propiedad de la Corporación existentes en el Coso, 143 y Alonso V, 20.

Aprobar facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Sesión del día 8.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por el excelente comportamiento del Cuerpo de Bomberos en el incendio ocurrido en el día de ayer.

Nombrar desinfectador municipal a D. Benito Fando Alda.

Abonar al Tribunal de oposiciones para desinfectar las dietas reglamentarias.

Aprobar los extractos de acuerdos del mes de febrero último.

Aprobar proyecto de alineación de la calle de don Pedro Joaquín Soler.

Fijar la base del arbitrio de Inquilinato por la habitación que ocupa D. Ignacio Ansuátegui.

Resolver favorablemente reclamación de la señora viuda de D. Manuel Naval, sobre pago del canon de agua y vertido de la casa núm. 7 de la calle de las Minas.

Desestimar instancia de D. Julio Modrego, interesando autorización para instalar garita de venta de periódicos en la calle Conde de Aranda.

Autorizar a D. Jesús Iglesias para la venta de hojas de afeitar.

Conceder un mes de licencia al Celador de Abastos D. Florentín Gimeno.

Denegar instancia de D. Martín Martínez, solicitando autorización para instalar garita de fabricación y venta de churros en el barrio de Casetas.

Quedar enterado del concierto celebrado con la Fábrica de Cervezas "Damm", por la gestión del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes.

Desestimar instancias de doña Antonia Gracia y doña Antonia Nuez, en la que solicitan autorización para instalar puesto de venta de periódicos.

Resolver moción del Sr. Delmás relacionada con el pago del arbitrio por los anuncios instalados en los bancos de la Avenida de la República, en el sentido de que la concesión de los mismos no termina hasta julio del año actual.

Celebrar concurso para la adquisición de placas de matrícula de carruajes.

Ordenar la suspensión de las obras de la casa Torrenueva, 44, hasta tanto no se solicite la correspondiente licencia.

Autorizar a D. Rogelio Villa para cambiar la toma de agua de la casa núm. 100 de la Avenida de Madrid.

Desestimar reclamación presentada por D. José Jerez sobre canon por suministro de agua de la casa Liria, 18.

Aprobar facturas del Negociado de Hacienda.

Autorizar a D. José Aramburo para trasladar el establecimiento de comestibles, y a D. Francisco Vallas para trasladar despacho de leche. Para la tenencia de ganado vacuno, a D. Aurelio Maza y D. José Gabasa. Para tenencia de ganado de cerda, a don Lorenzo Valiente.

Desestimar instancia de doña Constanza Sala, interesando pensión por el fallecimiento de su hermano, empleado en el servicio de limpieza.

Conceder a doña Petra Bailo, viuda de un matarife, el socorro reglamentario.

Adjudicar a D. Antonio Barluenga el suministro de paja y cebada con destino a los caballos de la Policía urbana.

Encargar a D. Teófilo Oset la extracción de dos pozos negros en las Escuelas de Movera.

Conceder a D. Miguel Mombiola la jubilación, otorgándole el 90 por 100 del haber disfrutado en activo.

Denegar instancia de D. Blas Escriche en la que reclama sobre su no inclusión en el régimen de bienios.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Luciano García contra acuerdo municipal, por el que se anulaba concurso para proveer plazas de Practicantes.

Dejar sobre la mesa dictamen relativo a percibo de haberes por D. Ricardo Giménez.

Dirigirse a las Cortes a fin de que sean defendidos todos nuestros intereses regionales.

Celebrar concursillo para asegurar de accidentes a varios vehículos de propiedad municipal.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar para construir edificios: a D. Tomás Olivera, D. Andrés Díaz y D. Pedro Quílez. Para construir cubierto, a D. Miguel Procas. Para reforma, a D. Pedro Escudero, y para construcción de acera, a D. Santiago Lascasas.

Aplazar para mejores circunstancias económicas la adquisición de bombas para extinción de incendios fuera de la capital.

Expropiar terreno para la prolongación de la calle de la Industria.

Reparar una tapia correspondiente a las Escuelas del Arrabal.

Ampliar el alumbrado eléctrico del barrio de Peñaflores.

Encargar a la Sociedad "Fomento de Obras y Construcciones" de la conservación retribuida del adoquinado de la calle de Moret.

Aprobar certificación de obra ejecutada para la construcción de pabellón en la Casa Amparo.

Aprobar recepción oficial de las lámparas y material eléctrico adjudicado a D. Lorenzo Caveró.

Devolver la fianza constituida por el contratista de las obras de saneamiento de las Balsas de Ebro Viejo.

Hacerse cargo del importe del fluido eléctrico del Lugarico de Cerdán y de las calles de las Canteras y Bielsa.

No acceder a reponer el cargo de Aparejador de obras municipales, solicitado por la Asociación de Aparejadores.

Aprobar dictamen proponiendo la adjudicación de varios suministros a los señores Jiménez y Sancho, Agreda Automóvil, Casa Autogomas, D. Emilio Puyuelo y Sociedad Solano y Compañía.

Adjudicar el suministro de lámparas y material eléctrico a D. Manuel Pérez, Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas y a D. Manuel Alonso.

Autorizar el apeo de dos árboles en el paseo de María Agustín.

Autorizar al Empresario del Teatro Principal para ceder dicho Coliseo a la Junta Diocesana de Acción Católica y al Comité local del Partido de Unión Republicana, para celebrar actos públicos.

Denegar petición de subvención formulada por la Comisión de Ensanche de Miralbuena.

Aprobar facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, felicitándole por su proyecto de ordenación remolachero-azucarera, encareciendo a la vez se tenga en cuenta la importancia de Aragón al reducir zonas de cultivo, así como suplicar se influya para la pronta liquidación de la remolacha recibida pendiente de pago.

Suspender de empleo y sueldo, por un mes, al

obrero Pablo Randa y pasarlo a otro servicio del que desempeña.

Sesión del día 15.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Simón Ainsa, así como por cumplirse el segundo aniversario del que fué digno Jefe de la Guardia municipal Sr. Lloret.

Solicitar del Gobierno el indulto de varios vecinos de Alcañiz, condenados a muerte.

Dejar sobre la mesa escrito relativo a presentación de una instancia sin reintegro.

Desestimar instancia del Banco de la Propiedad Urbana, solicitando la condonación de penalidad en acta levantada a doña Josefa Barberán.

Devolver a D. Julián Fron la fianza que tiene depositada en la Caja municipal por entretenimiento y conservación de las básculas municipales.

Autorizar la instancia de veladores a los propietarios de los quioscos números 1 y 2 del paseo de la Independencia, "Los Espumosos" y bar "La Taurina".

Denegar instancia de D. Luis Baquedano, en la que solicita autorización para instalar puesto de venta de plátanos.

Enajenar a Mariano Gómez un terreno en el Cementerio de Torrero.

Rectificar liquidación practicada a doña Rafaela Insa por agua y vertido.

Anular recibo puesto al cobro al señor Párroco de la Iglesia de Santiago, sobre pago de contribuciones especiales.

Desestimar instancia de D. Mariano Dehesa interesando la instalación de un puesto fijo en la plaza del Justicia.

Dar de baja a nombre de D. Rafael Garralaga y alta a favor de doña Martina Fernández, de los conceptos tributarios del establecimiento núm. 29 de la plaza de Lanuza.

Dar de baja una valla en la Gran Vía, propiedad de D. Demetrio Fraile.

Denegar instancia de D. José Palacios solicitando anulación de un recibo por anuncio circulante.

Dar de baja en agua y vertido el establecimiento Conde Aranda, 76.

Conceder plazos para pago de contribución especial a doña María Espeleta, doña Manuela Bernad y D. Miguel Rived.

Dar de baja por agua y vertido la casa núm. 1 de la calle de Zapata.

Anular recibo por agua, de la casa núm. 129 de la calle de San Pablo.

Dar de baja en agua y vertido un entresuelo de la casa San Jorge, 34.

Autorizar a D. Valentín Azuara para ampliar toma de agua en Manuela Sancho, 7.

Conceder permiso a doña Manuela Pérez para cambiar toma de agua en Avenida de Madrid, 96.

Autorizar al Director de la Sucursal del Banco de la Propiedad para cambiar toma de agua, en Santa Teresa, 7.

Aprobar relación de altas presentadas por diversos contribuyentes a requerimiento de la Inspección de Arbitrios.

Denegar instancia de D. Pascual Ordovás sobre instalación de un puesto fijo en calle Cinco de Marzo.

Autorizar a D. Manuel Lahoz para cambiar toma de agua en Zapata, 16.

Conceder autorización a D. Carlos Piazuelo para

variar desagüe al alcantarillado del edificio de la Telefónica.

Dejar sobre la mesa dictamen sobre daños por filtraciones del alcantarillado en Avenida de Hernán Cortés, 17.

Aplicar el epígrafe de grandes cuadras a las establecidas en Avenida del Carmen, 45 y Puente del Pilar, 30.

Volver a la Comisión dictamen sobre instalación del aparato Skooter.

Aprobar facturas del Negociado de Hacienda. Autorizar a doña Valentina Sevilla para abrir despacho de pan, y a D. Roberto Roy.

Desestimar instancia de D. Roberto Roy, interesando apertura de un horno.

Autorizar: a doña Manuela Gómez, para abrir establecimiento dedicado a venta de verduras y frutas; a D. Miguel Jaria, para vender leche a domicilio; a doña Amalia García, para venta de aves de caza, y a doña Isabel Sancho, para criar ganado porcino.

Autorizar a la Cámara de Comercio para colocar el busto de D. Basilio Paraíso en el monumento a la Exposición Hispano-Francesa.

Conceder la jubilación al Celador de la Policía Sanitaria de Abastos D. José Díaz.

Denegar instancia de D. Eustaquio Puyoles, interesando ser nombrado portero de Escuelas.

Conceder el socorro reglamentario a la viuda del empleado de limpieza D. Manuel Cerdán.

Otorgar un mes de licencia a D. Serafín Oto.

Conceder el socorro reglamentario a la viuda del Policía urbano D. Alejo Gimeno Lobera.

Devolver a D. Enrique Flores la fianza constituida para responder del contrato relativo a la cocina de gas de la Casa Amparo.

Conceder la jubilación al Policía urbano D. Ricardo Paganaut.

Autorizar a doña María Hernández para establecer granja de cría de animales.

Desestimar instancia del Inspector de arbitrios D. Félix Lóbez, interesando la conversión en gratificación del sueldo que disfruta.

Anunciar concurso para adquisición de leche con destino a la Casa Amparo.

Autorizar la percepción de haberes a los empleados y obreros municipales, antes de la fecha destinada para el pago.

Declarar apto para el desempeño del cargo superior inmediato al Subjefe de la Policía urbana don Alfredo Parra Polo.

Aprobar la Memoria anual del señor Archivero municipal.

Aceptar la Presidencia de la Federación de Municipios Aragoneses.

Aprobar los estadillos de los gastos realizados por las Dependencias de Asistencia Social.

Abonar 40 pesetas a un vendedor ambulante atropellado por una camioneta municipal.

Desestimar instancia de la Directora del grupo "Eulogia Lafuente", que propone realización de obras.

Volver a la Comisión dictamen relativo a oposiciones para cubrir una plaza de Médico de guardia.

Conceder vecindad a D. Mariano Lahoz.

Aprobar facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en el dictamen.

Autorizar: para construir edificio, a D. Julio Clúa y D. Agustín Rius; para obras de reforma, a D. José Galán y D. José Clúa; y para construir un pequeño cajero, a D. Vicente Galdeano.

Aprobar proyecto de urbanización parcial para alineación de las calles de Ramirez y Torrejón.

Colocar bordillo en la Explanada del Sábado.

Ceder el barro de los depósitos de agua de Casablanca a D. Eusebio Ferrer.

Aceptar la propuesta de adquisición de la casa Palafox, 23 y 25.

Devolver a D. Lorenzo Cavero la fianza constituida para el suministro de lámparas.

Resolver en sentido negativo moción del señor Sánchez Remiro, para que individuos del servicio de limpieza que excedan de la edad de 60 años, sean sustituidos por sus hijos.

Desestimar instancia de la Agrupación de Empleados y Obreros municipales, en solicitud de que se equiparen algunos sueldos.

Denegar petición de obreros eventuales interesando nombramiento de plantilla.

Desestimar instancia de D. Dionisio Yuste, chófer del servicio de limpieza, en solicitud de ser designado con carácter definitivo para la Sección de obras.

Suprimir la plaza de Jefe del taller de Cantería.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Adquirir 300 kilogramos de semilla con destino a los viveros municipales.

Conceder al Circuito Nacional de Firmes Especiales 40 plátanos.

Aprobar dictamen proponiendo se solicite de la Diputación la cesión de los terrenos de los jardines del Hogar Pignatelli, mediante las compensaciones que se detallan en el dictamen.

Desestimar petición de varias subvenciones.

Denegar instancia de D. Mariano Angel Blasco, que interesa aumento de sueldo.

Aprobar facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Facultar a la Alcaldía para interesar datos y documentos relacionados con el expediente sobre responsabilidades por construcción de los depósitos de agua de Casablanca.

(Continuará).

SECCION SEXTA

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1935, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndoles que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

2.146.— Maella

EXPOSICION DE DOCUMENTOS.

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Altas y bajas por rústica y urbana.

2.149.— Los Fayos

2.163.— Santa Cruz de Grío

Apéndice al amillaramiento.

2.148.— Samper del Salz

2.149.— Los Fayos

2.159.— Novillas

2.160.— Munébrega

2.162.— Utebo

Cuentas municipales.

2.141.— Malón

Padrón de cédulas personales.

2.159.— Novillas

2.163.— Santa Cruz de Grío

Recuento general de ganadería.

2.144.— Moros

2.148.— Samper del Salz

2.163.— Santa Cruz de Grío

Repartimiento general.

2.147.— Villadoz

2.159.— Novillas

2.161.— Velilla de Ebro

Rectificación del padrón municipal de habitantes.

2.148.— Samper del Salz

2.163.— Santa Cruz de Grío

Rectificación del Censo de campesinos.

2.157.— Gotor

CALATAYUD

Núm. 2.009.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Calatayud en las sesiones celebradas durante el mes de marzo de 1935:

(Conclusión.— Véase el B. O. del día 22).

Sesión ordinaria del día 20.— Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar la liquidación presentada por el Recaudador de arbitrios D. Maximino Tomás, correspondiente al año 1934, abonando al mismo la cantidad de 3.792'95 pesetas a que asciende el 1'95 por 100 de los cargos de los arbitrios referidos.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda una instancia de Félix Serrano y otros.

Autorizar a Luis Monreal y a Tomás Martínez para hacer obras en el Cementerio.

Idem para que realicen las obras solicitadas en casas de su propiedad, a Pedro Hidalgo, Victoriano Lozano, Antonio Embid y Francisca Lorente.

Contestar a Francisco Herrero y otros que, teniendo en estudio el proyecto de organización de la zona parcelada en el paseo de Sixto Celorrio, no procede acceder de momento al cubrimiento de la acequia que interesan.

Aprobar el presupuesto de obras a ejecutar en el Hospital municipal, presentado por la Comisión de Fomento e importante 4.308'40 pesetas.

Incluir en las listas de Beneficencia, con carácter permanente, a Rosinda Rustarazo y Félix Arévalo, y con el de temporal, a Pilar Caballero, José Montón, Pascual Bernal, José Miñana Gómez y José Miñana Ruz.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de febrero.

Designar al señor Secretario comisionado para el acto de la revisión de los mozos del actual reemplazo y anteriores, que tendrá lugar el próximo 13 de abril.

Aprobar la rectificación del padrón de vecinos, correspondiente al año 1934.

Adjudicar definitivamente las obras de pavimentación de varias calles y plazas de la ciudad a Tomás Giménez, único que concurrió a la subasta, en la cantidad de 8.770 pesetas.

Declarar desierta la subasta anunciada para contratar la obra de demolición del Cuartel de la Merced, por no haberse presentado licitador alguno, encargando a la Comisión de Fomento redacte un nuevo pliego de condiciones.

Sesión ordinaria del día 27. — Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar una relación de facturas presentada por Intervención e importante la cantidad de 16.996'44 pesetas.

Condonar el arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcohólicas a los habitantes de la zona libre, excepto a los de los barrios de Huérmeda y Torres, por lo que respecta al año 1934, debiendo cobrarse a su debido tiempo el arbitrio del actual con sujeción al nuevo reparto que se forme.

Acceder a lo solicitado por D. Felipe Martín, pero pasando, antes de contestar al interesado, su escrito a informe del gestor de arbitrios.

Adquirir 42 ejemplares atrasados del "Boletín Oficial", para poder proceder a su encuadernación.

Fijar los precios de chapas para carros, bicicletas y perros, acordándose se cobre su importe con el arbitrio respectivo en el mismo recibo.

Autorizar al señor Depositario municipal para que retire la fianza que tiene constituida, sustituyéndola por otra clase de valores en la misma cuantía.

Idem a Severo Domínguez y Cesáreo Miñana, para instalar garitas en el paseo de Alcalá-Zamora.

Idem a Matias Cortés para colocar un letrero en su establecimiento.

Idem a Pedro Martínez y Pedro Pérez, para realizar obras en casas de su propiedad.

Aprobar el presupuesto de obras a realizar en el Hospital municipal, por un importe de 2.667'35 pesetas y llevar a cabo dichas obras por administración.

Modificar, a efectos tributarios, la clasificación de las vías públicas de la ciudad.

Adquirir 100 metros de manguera para el servicio de incendios con cargo al capítulo de Imprevistos, por no existir consignación presupuesta.

Conceder una licencia de veinte días al empleado municipal Antonio García.

Excluir del padrón de pastos a Isidro Carreras, por haber sido incluido indebidamente.

Prorrogar a Bernardo Pérez Serrano el contrato de arrendamiento de los locales sitos en la planta baja de la Casa Consistorial, por tiempo de cinco años más, a partir de 1.º de enero de 1936, con la obligación de abonar 250 pesetas anuales más desde el año en curso.

Incluir en las listas de Beneficencia, con carácter temporal, a Nicasio Tejero y Antonio Hernández y desestimar la petición de ingreso elevada por Santa Cruz Hernández.

Facultar al señor Alcalde para que conceda un socorro al obrero Angel Valencia Royo, herido por atropello del tanque del Ayuntamiento la noche en que ocurrió el último incendio.

Acceder a lo solicitado por el señor Capitán de la Guardia civil, autorizando a la Comisión de Fomento para que proceda a las obras de ensanche de la calzada de la plaza de Darío Pérez.

Quedar enterado y conforme de una carta remitida por D. Darío Pérez, en la que manifiesta que el señor Director general de Primera enseñanza par-

ticipa el envío de material con destino a las Escuelas.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de un nieto del Concejal Sr. Gómez (D. Santos).

Adjudicar el aprovechamiento de los pastos sobrantes de la Dehesa Boyal, durante el año actual, a Hilario Moreno, por haber ofrecido mayor cantidad que nadie.

Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que haga en Zaragoza las gestiones oportunas para estudiar el empréstito a realizar para construcción del proyecto Grupo escolar.

Interesar de los señores Diputados gestionen la concesión de una subvención para Colonias escolares.

Adquirir una nueva placa para la rotulación de la plaza de Ballesteros.

Calatayud, 6 de abril de 1935. — El Secretario, Luis Aramburo.

Sesión del 10 de abril de 1935. — Conforme el Ayuntamiento. — El Secretario, Luis Aramburo. V.º B.º: El Alcalde, Gustavo Belbeze.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busea, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

Núm. 2.155.

PAMPLONA GALAN, José; de 19 años, estado soltero; de profesión u oficio tipógrafo, hijo de Enrique y de Rosa, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la causa número 102 de 1935, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza, Secretaria del señor Lizandra, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de esta fecha.

PARTE NO OFICIAL

Pérdida

El día 13 del actual extravióse una potra en las inmediaciones de Ardisa; la persona que la haya recogido, ruégase su devolución a Calixto Monclús, Amistad, núm. 22, Huesca. Se gratificará al que la presente.

Señas: 3 años, cola larga negra, manto blanco, crin negra.

TIP. HOGAR PIGNATELLI